INFORME DE EJECUCION PARCIAL 02 CONTRATO N° AFROLLANITO001-24

CONTRATANTE:	AFROLLANITO
NIT:	901079872-4
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN VAN HEUVEN
IDENTIFICACIÓN:	829.002.760-6
OBJETO:	APOYO ECONÓMICO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LA COMUNIDAD NARP PARA MEJORAR SUS INGRESOS, EL APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LECHE VACUNA, SUS DERIVADOS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (3.350.332.643)
DURACIÓN:	12 MESES
SUPERVISOR:	AFROLLANTO
FECHA DE INICIO:	21 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE OCTUBRE DEL 2025.

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de AFROLLANITO, FREDY MEJIA CHACÓN - Supervisor del contrato No. AFROLLANITO001-24 y JOSÉ LUIS ROJAS CAMARGO, representante legal de FUNDACIÓN VAN HEUVEN– Contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento e informe de actividades No. 02 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 22 del mes de Noviembre de 2024 hasta el 21 de Diciembre de 2025 con las actividades descritas en el contrato No. AFROLLANITO001-24.

En el marco del contrato suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, durante el segundo mes de ejecución, comprendido entre el 22 de noviembre y el 21 de diciembre de 2024, se avanzó en la consolidación de las actividades técnicas y administrativas previstas en el plan de trabajo, incluyendo la adquisición de bienes, la gestión jurídica y financiera, así como el inicio de obras de adecuación.

En esta etapa se llevaron a cabo trámites de carácter legal y financiero relacionados con la formalización de escrituras públicas, que permitieron dar soporte jurídico a las adquisiciones necesarias para el proyecto. De manera complementaria, se contrató un análisis de suelos especializado a través de un laboratorio acreditado, con el fin de contar con información técnica precisa para la adecuada planificación de las actividades agroproductivas. Asimismo, se efectuó la adquisición de terrenos estratégicos, garantizando la disponibilidad de áreas para la ejecución de las acciones previstas en el contrato.

En materia de fortalecimiento logístico y operativo, se realizó la compra de una camioneta destinada al desplazamiento del equipo técnico y administrativo hacia las zonas de intervención, asegurando la movilidad requerida para la supervisión de campo. De igual forma, se adquirió maquinaria y equipo especializado, lo que representa un avance significativo en la capacidad operativa del proyecto.

En cuanto al componente de infraestructura, se dio inicio a las actividades de construcción y adecuación de vías rurales, orientadas a mejorar las condiciones de acceso y transporte en el área de intervención, lo que constituye un aporte esencial para el cumplimiento de los objetivos planteados.

En síntesis, el segundo mes de ejecución permitió avanzar en la consolidación jurídica y logística del proyecto mediante la formalización de escrituras, la adquisición de terrenos, la dotación de vehículos y maquinaria, así como la ejecución de estudios técnicos de suelos. Paralelamente, se iniciaron obras de infraestructura que contribuirán directamente a mejorar las condiciones de desarrollo de las actividades productivas. Con estas acciones, se fortalecen las bases técnicas, administrativas y operativas, asegurando la continuidad y sostenibilidad de la ejecución en los siguientes meses.

Actividad / Concepto	Responsable	Resultado / Avance	Evidencia
Trámites de escrituras públicas e impuestos de registro para la formalización legal.	Secretaría de Hacienda Departamental de Santander / Notaría	Soporte jurídico y financiero para la adquisición de bienes.	Reposa en el archivo físico.
Análisis de suelos para caracterización técnica del área de intervención.	Laboratorio Químico de Suelos Ganacampo S.A.S	Informe técnico de condiciones del suelo para la planificación productiva.	Reposa en el archivo físico.
Adquisición de terreno para la ejecución de actividades del proyecto.	Óscar Enrique González Gualdrón	Disponibilidad de áreas destinadas a la ejecución del plan de trabajo.	Reposa en el archivo físico.
Compra de camioneta para desplazamiento del equipo técnico y administrativo.	Edwar Fernando Sánchez Ruiz	Fortalecimiento logístico y movilidad para actividades de campo.	Reposa en el archivo físico. Reposa en el archivo físico.
Adquisición de maquinaria y equipos especializados.	Luyma S.A.	Dotación de herramientas técnicas para la ejecución operativa.	Reposa en el archivo físico.
Construcción y adecuación de vías rurales en la zona de intervención.	Talentia Constructora S.A.S	Inicio de obras de infraestructura para mejorar accesos y transporte.	Reposa en el archivo físico.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron reportadas en los plazos y tiempos establecidos Afrollanito.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Afrollanito a través del Sistema General de Regalías pagará al contratista el valor total de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.350.332.643), de la siguiente manera: Primer pago (anticipo): El cincuenta por ciento (50%), equivalente a MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($1.675.166.321), que será cancelado con el acta de inicio para la ejecución de la primera fase del proyecto. Segundo pago: El cuarenta por ciento (40%), equivalente a MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.340.133.057), que será cancelado al mes siguiente de recibido el anticipo, previa presentación de cuenta de cobro o factura con sus soportes, en dos (2) originales físicos y versión escaneada, junto con los informes mensuales de ejecución correspondientes. Tercer y último pago: El diez por ciento (10%), equivalente a TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($335.033.264), que será cancelado dos (2) meses después del segundo pago, previa presentación de cuenta de cobro o factura en dos (2) originales físicos y versión escaneada, sujeto a la entrega de los informes mensuales correspondientes a los primeros meses de ejecución y con el compromiso de entrega de cuatro (4) informes de los primeros meses y dos (2) informes adicionales cada (4) meses siguientes que evidencien el avance de la ejecución durante los doce (12) meses del contrato.

3. BALANCE ECONÓMICO

PARA LA PRESENTACION DE ESTA ACTA NO SE REALIZAN COBROS DE EJECUCION, SOLAMENTE SE CUMPLE A SATISFACCION CON EL INFORME MENSUAL PACTADO.

Que el contratista no tiene la responsabilidad del pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

1. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la asociación AFROLLANITO y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **AFROLLANITO001-24** a nombre de **FUNDACIÓN VAN HEUVEN.**

2. El contratista anexa los siguientes documentos: Cuenta de Cobro, rut, certificación de parafiscales, factura electrónica.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 22 de diciembre del 2024

FREDY MEJIA CHACÓN
AFROLLANITO-SUPERVISOR.

JOSE LUIS ROJAS CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN VAN HEUVEN.
Contratista